

**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
07 DE ABRIL DE 2022**

Siendo las 10:09 (diez horas con nueve minutos) del día 07 de abril del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en el Numeral Octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que amplían las medidas sanitarias para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo del 19 de marzo del 2020 y el de fecha 19 de mayo de 2020, a través de la aplicación Zoom, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día previstos para la **V Sesión Extraordinaria del año 2022**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera.



1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.



Se da inicio a la sesión, con la intervención del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y, Presidente suplente, en representación del Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; quien solicita se realice el pase de lista.

El Prosecretario Técnico, **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, realiza el pase de lista para proceder, en su caso, a la declaración de quórum legal.



Se encuentran presentes: el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente en representación del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; el **L.C.P. y A.P. Rodrigo Eder Almaraz Arciniega**, Invitado Especial y Director de Normatividad y Representación Institucional de la CISCMRDE, en representación del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero suplente y Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y Desarrollo, en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**, Consejera suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Consejero suplente y Director de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presidente; **Ing. Miriam Politrón Rodríguez**, Jefa de Capacitación y Adiestramiento, en representación del **Lic. Adolfo Kalach Mizrahi**, Director General de la Empresa Manufacturas Kaltex S.A. de C.V., presente; **L.C. María Cristina Fonseca García**, Comisario Público Propietario, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, Prosecretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. Realizando este pase de lista a los consejeros por parte del Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Gobierno Municipal y Sectores Social, se encuentran presentes **10 (diez) de 10 (diez) consejeros**, de los cuales 8 (ocho) tienen voto.








En uso de la voz el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Es cuanto, señor Presidente tenemos Quórum para llevar a cabo esta V Sesión Extraordinaria. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias.

ACUERDO S.E./I/2022-01

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y, artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 10 (diez) de 10 (diez) consejeros se declara que existe el Quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que en esta V Sesión Extraordinaria 2022, emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del día.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la voz, refiere que: El Orden del Día que consta de 9 (nueve) puntos, los cuales han sido enviados de manera previa a todos los Consejeros. Por lo cual preguntaría ¿tienen alguna observación al respecto? Al no tener ninguna observación pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por aprobado. Generando el siguiente acuerdo.

ACUERDO S.E./I/2022-02

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 6, 11 y 13 fracción II del Reglamento de la misma Ley; y artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día para la V Sesión Extraordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2022.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2022.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2022.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2022.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2022.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2022.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, señor Presidente, con el permiso de usted y de todos nuestros Consejeros, siempre agradeciendo su amable atención pues me permito hacer de su conocimiento efectivamente tal y como lo ha referido con la información previamente notificada, solamente en cuanto a este punto precisar en la Aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2022, hacer de su conocimiento que en virtud de que la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas nos envió el presupuesto aprobado por parte de la federación a través del Convenio de Coordinación y que este presupuesto es diferente al que

inicialmente se había autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo, pues es motivo de las Adecuaciones Presupuestarias que se están haciendo, de tal manera que en atención a ese oficio por el que se notifica la asignación de Recursos Federal lo cual fue consolidado a través de la firma del Convenio Específico entre nuestra autoridad Estatal y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el Subsecretario Federal, así mismo con la notificación que por parte de Planeación Financiera se nos hizo llegar acerca de que se ajustaron los montos del presupuesto al SIPPED y al SIFAP, pues se realizaron estas adecuaciones, destacando que para ello fue necesario ampliar el Recurso Federal por la cantidad de \$2,196,045.00 (dos millones ciento noventa y seis mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para ajustarse al presupuesto autorizado anual quedando de \$57,000,000.00 (cincuenta y siete millones pesos 00/100 M.N.) que inicialmente estaban presupuestados a \$58,857,679.00 (cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de esta manera, también en la misma parte en proporción al recurso estatal se le dio ampliación por \$1,688,606.00 (un millón seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.) es la adecuación que se realizó en alcance a lo adjudicado, a lo notificado por la federación y que el estado hizo lo propio y hemos compartido a ustedes todos los documentos que sustentan esta Adecuación Presupuestal es cuanto, gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Alguien tiene alguna observación al respecto? En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio**: Si me permite Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Planeación, por favor. En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio**: Si, muchas gracias Rectora por la explicación en este punto se presenta una reducción en la provisión por la cantidad de \$4,523,086.88 (cuatro millones quinientos veintitrés mil ochenta y seis pesos 88/10 M.N.) sin respaldo, haciendo la ampliación por útiles ¿esta adecuación es correcta? En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Te escuche un poquito cortada Lic. Karina, creo que alcance a entender que en la reducción que tenemos acerca de la parte de útiles escolares ¿sí? En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio**: Si, es correcto. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En este caso son los oficios que nos hizo llegar Planeación Financiera a través del cual se nos notifican los montos aplicables, tanto para el Programa de Fortalecimiento al Sistema de Educación Superior como el de Proyecto de Útiles Escolares. En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio**: Mi pregunta básicamente Rectora es, si la tienen que reducir de la provisión o bien esta tendría que ser una ampliación líquida a su presupuesto. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Pues la hemos manejado como años anteriores reduciéndolo de esta parte provisional no se Mtro. Héctor si me permite Mtra. Karina Planeación, si tenemos el sustento de por qué lo estamos haciendo así en relación a dos ejercicios anteriores. En uso de la voz, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Si, muchísimas gracias, con su permiso Doctora, con su permiso señor Presidente. Si se ha venido manejando de esta manera Lic. Karina, incluso en el ejercicio anterior también se manejó así, no sé si recordaran que en una Sesión de Consejo se acordó que lo hiciéramos de esta manera con la intención de no inflar el presupuesto ya que al final del ejercicio el Estado pues no termina otorgando ese monto presupuestal, si lo manejaríamos como un incremento al presupuesto solo le estaríamos generando una inflación al mismo y al final del año pues tendríamos que terminar haciendo una reducción pues más grande es por eso que se toma esa estrategia de impactarlo directamente a la provisión tratando de no ir generando una inflación ficticia al presupuesto que jamás se va a terminar otorgando. Es cuánto, señor Presidente. En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio**: Si, muchas gracias Mtro. Es correcta la apreciación de la explicación que nos acaba de dar, únicamente nada más preguntaría si ustedes ¿tienen algún soporte por parte de la Secretaria de Finanzas Públicas sobre este movimiento o una consulta que hayan hecho con anticipación? En uso de la voz, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: En el momento no existe Lic. Karina, pero comentarle que el año pasado si se comentó este caso con la Coordinación de Planeación Financiera y el acuerdo fue que se tomara de allí cualquier recurso extraordinario que se recibiera a la Universidad. En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio**: Muchísimas gracias. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias Consejera. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, con su permiso señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas por favor. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro**

Martínez Rodríguez: Gracias, nada más solicitarle que en la redacción del acuerdo de este punto se especifique el monto del presupuesto modificado que se está aprobando en esta ocasión desglosando la información por fuentes de financiamiento con sus debidos importes, así como apegarse a los establecidos en los artículos quinto y sexto de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Es cuanto gracias. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Muchas gracias se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./2022-03

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25 párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, el cual se desglosa de la siguiente forma: Recursos Federales \$58,857,659.00 (cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Ingresos Propios \$26,040,810.00 (veintiséis millones cuarenta mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.); Recursos Fiscales (Proyecto útiles escolares) \$2,834,480.00 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.); Recursos fiscales (Fortalecimiento al sistema de Educación superior) \$7,900,150.12 (siete millones novecientos mil ciento cincuenta pesos 12/100 M.N.) y, Recursos Fiscales \$58,857,659.00 (cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de \$154,490,759.00 (ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.). -----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2022.-----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Gracias, señor Presidente. En el punto de aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2022, pues destacar que en alcance a estos ajustes que se hicieron y en atención en alcance a que nuestra Institución opera con 5 (cinco) proyectos del Programa Operativo Anual se consideró un monto total de \$143,756,128.00 (ciento cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y seis mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) integrado por la Fuente Federal, Estatal y de Ingresos Propios, con lo montos que aparecen en la pantalla que ustedes vieron y que por su puesto están referidos en la información. Además, hemos incluido en los reportes el importe de \$7,900,150.00 (siete millones novecientos mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) de Subsidio Estatal para el proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Educación, que fue justamente lo que nos acaba de consultar nuestra consejera Karina. Comentarles que se realizó la ampliación presupuestal de Recursos Estatales por un importe total de \$2,834,480.00 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) que corresponden a la parte de Recursos para útiles escolares tanto en el primer como en el segundo semestre con las cantidades también que allí se especifican atendimos la ampliación, esta ampliación presupuestal que estamos refiriendo y como también ya lo comentamos en el punto anterior, se redujo del proyecto Fortalecimiento al Sistema de Educación con el importe de \$2,834,480.00 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta) que es el total destinado a útiles escolares y bueno hemos comentado el motivo por qué se impacta en ese proyecto, hacer de su conocimiento que también con base a las adecuaciones presupuestales a los Ingresos y dado a que nuestro POA tiene los 5 (cinco) componentes en los proyectos que lo conforman y que por supuesto también se los estamos refiriendo con las metas que tenemos proyectadas, se hicieron también los ajustes en las Adecuaciones que corresponden a la matriz de indicadores para resultados 2022 y se les detalla ampliaciones que se tuvieron que hacer tanto en

capítulos, en las partidas que corresponden. Cabe destacar que las Adecuaciones Presupuestarias que se están refiriendo no implican modificaciones en ninguno de nuestros proyectos del Programa Operativo Anual (POA). Es cuanto, gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? Adelante Karina. En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio**: Si, muchas gracias. Perdón, gracias Presidente, únicamente solicitar de la manera más atenta indicar las metas en el Proyecto de Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado ya que en el reporte de la matriz de indicadores para resultados marca una meta de 29 acciones y en la información que se nos presenta esta en 0. Sería cuanto, Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias, solicitar que en la redacción del acuerdo de este punto quede establecido el monto del presupuesto modificado que se está aprobando en esta sesión desglosando también la información por componente con sus debidos importes. Es cuanto, señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Rectora ¿algún comentario? En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Sin comentarios, señor Presidente, agradezco las observaciones. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Si no hay más comentarios pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./2022-04

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2022, por la cantidad de \$154,490,759.00 (ciento cincuenta cuatro millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) el cual se desglosa por los siguientes componentes: Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados \$4,432,566.00 (cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados \$2,579,900.00 (dos millones quinientos setenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.); Investigación científica, tecnológica y educativa realizada \$135,180.00 (ciento treinta y cinco mil ciento ochenta pesos 00/10 M.N.); Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados \$2,719,645.00 (dos millones setecientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado \$133,888,837.00 (ciento treinta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); Fortalecimiento al Sistema de Educación \$7,900,150.12 (siete millones novecientos mil ciento cincuenta pesos 12/100 M.N.) y, Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, entregados \$2,834,480.88 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 88/100 M.N.). -----

5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2022. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchísimas gracias. En esta parte de Adecuaciones Presupuestarias al Ingreso, con base en el ingreso que tenemos pues nuevamente hacemos de su conocimiento que el Presupuesto de Egresos 2022 autorizado, se compone por los recursos en la sesión extraordinaria primera que tuvimos, pues se compuso de la forma en cómo se describen los recursos fiscales, estatales y propio y que en alcance al oficio de la Federación que nos



llegó en el mes de finales de enero se firmó el Convenio General de Coordinación entre el Estado y la Federación y, asimismo se obtuvo el oficio por parte de Planeación Financiera, donde nos notificó la alineación del presupuesto de acuerdo al Convenio General de Coordinación, asimismo se nos hicieron llegar los oficios correspondientes que dan sustento a lo autorizado para los proyectos de útiles escolares, con base en esto se realizaron las Adecuaciones Presupuestales a los Recursos Fiscales y Federales de tal forma que se dio ampliación del capítulo 1000 y se redujeron partidas de gasto, de tanto del capítulo 2000 y 3000 como las que se especifican en la información. En general, cabe destacar muy importante que los montos programados de enero a marzo de este primer trimestre, no se modificaron de mayo a diciembre, se alinearon plenamente al Convenio y en el mes de abril se realizó el ajuste de la diferencia que resulta para hacer coincidir con el Presupuesto Anual Autorizado. Por mi parte es cuanto quedo a sus órdenes. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, con su permiso señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas, por favor. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias, solicitar que se redacte en el acuerdo de este punto el monto del presupuesto que se está aprobando en esta sesión desglosando la información por capítulo, con sus debidos importes, así como apegarse a los artículos, 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuestos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Es cuanto, señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del mismo quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se da por aprobado.-----

ACUERDO S.E./VI/2022-05

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2022 por la cantidad de \$154,490,759.00 (ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) el cual se desglosa de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios personales \$117,143,661.00 (ciento diecisiete millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y suministros \$6,381,084.88 (seis millones trescientos ochenta y un mil ochenta y cuatro pesos 88/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios generales \$22,444,023.00 (veintidós millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil veintitrés pesos 00/100 MN.); Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$8,124,990.12 (ocho millones ciento veinticuatro mil novecientos noventa pesos 12/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2022. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. En este punto les estamos dando a conocer las adecuaciones que se tuvieron que hacer en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que como siempre lo vamos a conocer nuestro programa debe y se apega en lo que corresponde a la aplicación de la materia federal, la materia estatal de tal manera que cumplamos con estos lineamientos y abarca los capítulos 2000, 3000 y 5000 que tenga la Universidad destinado para para ellos el monto que tenga para ellos; de esta manera las adecuaciones que se hicieron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que se conforma por los procedimientos de contratación, licitación pública, invitación a cuando menos 3 personas y adjudicación directa; estamos detallando movimientos líquidos, compensados y recalendarizados, asimismo estamos integrando lo

correspondiente a las partidas no sujetas a los procedimientos de contratación como se muestra en la tabla que viene detallada en la información y que también se las estamos compartiendo en esta pantalla. En esta adecuación presupuestaria se comprenden como ya lo referí los movimientos líquidos compensados y recalendarizados, haciendo pues la diferencia en relación a lo que fue autorizado en la primera sesión extraordinaria del 27 de enero de 2022. Cabe destacar que las partidas con reducción líquida son del capítulo 2000, las que corresponden a gastos de oficina muebles de oficina, estanterías y equipos de administración materiales, accesorios y suministros médicos, combustibles, lubricantes y aditivos y las que corresponden al capítulo 3000 en arrendamiento del equipo de fotocopiado, conservación y mantenimiento menor de inmuebles y las partidas a las que se realiza una ampliación líquida, corresponden al capítulo 2000 específicamente a una sola partida 217001 que corresponde al material didáctico; todo esto de conformidad con el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas entre el estado de Hidalgo y la Federación. Es cuanto, quedo a sus amables consideraciones. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Sí. Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Nada más solicitarle el Organismo que se apegue a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tanto del ámbito federal como estatal el que le resulte aplicable. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Si no hay más comentarios pongo a su consideración la aprobación del punto número seis. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, muchas gracias se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./V/2022-06

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2022 por la cantidad de \$17,991,957.88 (diecisiete millones novecientos noventa y un mil novecientos cincuenta y siete pesos 88/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera: Licitación Pública \$15,224,810.88 (quince millones doscientos veinticuatro mil ochocientos diez pesos 88/100 M.N.); Invitación a cuando menos tres personas \$1,356,531.00 (un millón trescientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) y, Adjudicación directa \$1,410,616.00 (un millón cuatrocientos diez mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2022. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. Estamos describiendo como se conforma nuestro Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, que está proyectado con un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) en el capítulo 5000, de los cuales \$200,200.00 (doscientos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) son para bienes informáticos y \$196,800.00 (ciento noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para la parte de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración; hacer de conocimiento que sea lineo al convenio específico el capítulo 1000 para la asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas. En general se informa que no se realizaron ampliaciones, ni reducciones líquidas compensadas o calendarizadas en este periodo, por lo que queda con los mismos montos y con las mismas partidas. Es cuánto, gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso,

señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Solicitar que en el acuerdo de este punto quede desglosada la información por capítulo, con importes y el monto total modificado que se está aprobando por esta honorable Junta de Gobierno. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. Si no hay más comentarios pongo a su consideración, la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se da por aprobado. -----

-----**ACUERDO S.E./V/2022-07**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2022 por un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2022. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. Con su permiso, en este punto perdón allí solamente estamos haciendo referencia a la tabla que les hemos compartido en su carpeta, comentarles que en este caso y en alcance al Programa que tenemos de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público; donde establecemos las acciones y estrategias específicas para optimizar recursos y en su caso generar ahorros, les hemos hecho llegar el formato de avances cierre de uso racional y austeridad, estamos detallando las partidas que tienen proyección de ahorro que en general son 8 partidas, en los diferentes capítulos 2000 y 3000 y estamos haciendo también de su conocimiento en cuales fue posible ahorrar y con qué estrategias y en cuáles no, durante este trimestre y decir que en general pues se mantiene lo proyectado conforme al autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo. Muchas gracias, es cuánto. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante Finanzas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Nada más solicitar que en el acuerdo a este punto se indique el monto anual estimado de ahorro que se está aprobando por esta Honorable Junta de Gobierno. Es cuánto, gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay cometarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se da por aprobado. -----

-----**ACUERDO S.E./V/2022-08**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2022, por un importe de \$125,684.76 (ciento veinticinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 76/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Pasamos al punto numero 9 por favor, adelante Rectora. En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**:

Es el último punto ¿no? el 8 ¿Mtro. Héctor? En uso de la voz, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Es correcto Doctora. En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con eso concluimos, señor Presidente, los puntos considerados en el Orden del Día. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: El punto número 9 traigo Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. En uso de la voz, la **L.C. María Cristina Fonseca García**: Si me permiten, como usted hizo referencia en un inicio de que eran 9 puntos, pensé que habían mandado un alcance porque lo que sucede es que el Organismo omitió, yo le iba a hacer la atenta solicitud pero pensé que ya lo habían incluido, omitió agregar al orden del día el punto número 7, la presentación y en su casa aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas 2022, y bueno lo tenía que haber agregado mencionando que no aplica presentando el formato en ceros, de acuerdo a lo estipulado en el artículo trece del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, es por eso que falta un punto. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias por la aclaración, una disculpa no lo hicimos con esa modificación de la Orden del Día. Sin embargo, les pediría que quedara el comentario toda vez que es necesario incluirlo que está en cero para que se pueda agregar al Acta. En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con gusto. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Y no impacta por que no requiere acuerdo toda vez que no tiene modificación, no tiene, pero que se presente en ceros por favor. En uso de la voz, la **L.C. María Cristina Fonseca García**: Exactamente gracias. En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con gusto señor. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, gracias Rectora. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Perdón se me desconecto. ¿Cuál sería el punto que se va a agregar? En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Como no hubo modificación a la Orden del Día Consejero, la solicitud es que se agregue el tema de Obra Pública que va en cero, no impacta porque no tiene modificación alguna, pero se presenta, no se vota no es necesario porque no hay modificación, solo formara parte del Acta. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Muchas gracias. Me disculpo, lo que pasa es que me desconecto la computadora y me volví a conectar, y me perdí esa parte, adelante gracias muy amable. En uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: No te preocupes, muchas gracias. -----

En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** refiere que: Siendo una Sesión Extraordinaria no tenemos asuntos generales que tratar. A nombre de mi Subsecretario el Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero y de mi Secretario el Maestro Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, les agradezco mucho la atención a la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, que tengan muy buen día. -----

Se da por concluida la **V Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 10:37 (diez con treinta y siete minutos) del día jueves 07 de abril del año 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia los que intervinieron en ella. -----

CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE.



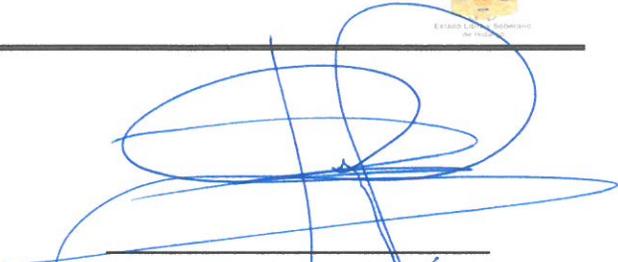
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Representante de la Secretaria de
Educación Pública del Estado de Hidalgo y,
Presidente suplente.



L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de Planeación
y Prospectiva.



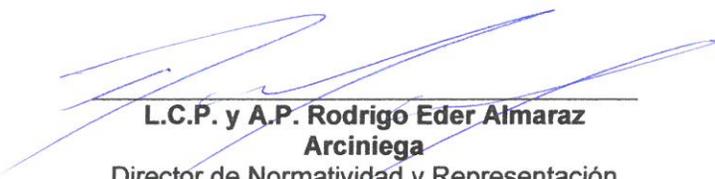
Mtra. Yndira Castillo del Ángel,
Representante de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez
Representante de la Secretaría de
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.



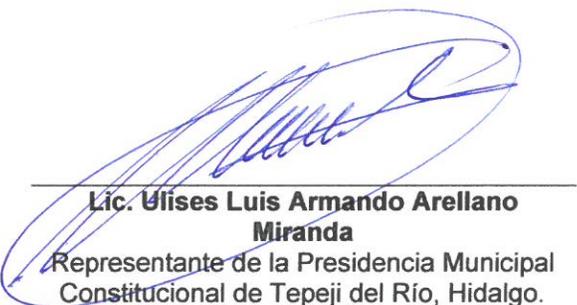
Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Hidalgo.



**L.C.P. y A.P. Rodrigo Eder Almaraz
Arciniega**
Director de Normatividad y Representación
Institucional de la CISCMRDE, como
Invitado Especial.



Ing. Mirian Politrón Rodríguez
Representante de la Empresa Manufacturas
Kaltex S.A. de C.V.



**Lic. Ulises Luis Armando Arellano
Miranda**
Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.

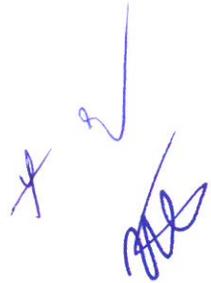


Lic. Nelly Jiménez Rodríguez
Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

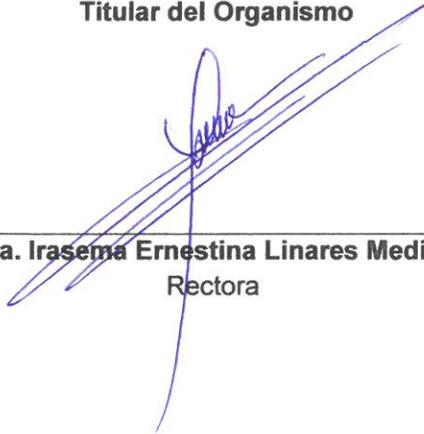
Comisario Público



L.C. María Cristina Fonseca García



Titular del Organismo



Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Prosecretario Técnico



Mtro. Héctor Escobedo Corral
Director de Planeación y Evaluación



Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la **V Sesión Extraordinaria 2022** celebrada el día 07 de abril del 2022 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

